I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° /6046
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 07 DIC. 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 05819 de fecha 27 de Noviembre del 2012, que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección y a los en comisión de servicios que más abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Noviembre del 2012, con un tope de 40:00 horas al 25% y totalidad al 50:00 al 50%.

2.- El Certificado N° 23 de Diciembre del 2012, de Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Noviembre del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Noviembre del 2012, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TIRAN GAJARDO JUAN	18	50
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	40	50
ITURRA POLANCO ELISETT	6	19
SANCHEZ VACHY ADA	40	50
SOBARZO HIDALGO AURA	30	50
RAMIREZ SOTO ANGELO	07	31
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	38	50
GRANDON PICON JORGE	30	50
AEDO PALMA JORGE	11	25
MALLEGAROBINSON NELSON	26	23

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.CTL.Csr.-